artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Dº Purificación Sánchez Sánchez, Profesora Titular de esto Universidad adscrito al Area de Conocimiento de «Químico Inorgánico».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Inorgánica».

Granada, 20 de octubre de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la universidad de Granada, por la que se nambra a don Antolín Granados Martínez, profesor titular de Escuela universidad, adscrito al área de conocimiento de Sociología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria el Area de Conocimiento de «Sociología», convocada par Resolución de la Universidad de Granada de fectra 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido lo trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Baletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreta 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nambrar a D. Antolín Granados Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al Area de Conocimiento de «Sociolagía».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de

«Sociología».

Granado, 20 de octubre de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco López Cruces, profesor titular de Escuela universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Ecanomía Financiera y Contabilidad.

Visto la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela universitaria en el Area de Conocimiento de «Econamía Financiera y Cantabilidad», convocada por Resalución de la Universidad de Granado de fecho 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido lo trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concursa y, en su virtud, nombrar a D. Francisco López Cruces, Profesor Titular de Escuela universitaria de esta universidad adscrito al Area de Conacimienta de «Economía Financiera y Contabilidad».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Financiera y Contobilidad».

Granada, 20 de octubre de 1987.- El Rector, José Vida Saria.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la universidad de Granado, por la que se nombro a doña Agripina Rubio Flores, profesora titular de Escuela universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Vista la propuesta farmulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela universitaria en el Area de Conocimiento de «Análisis Matemático», canvocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Baletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuento que se han cumplido la trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de confarmidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreta 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de juniol y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelta aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D° Agripina Rubio Flores, Prafesora Titular de Escuela universitaria de esta universidad adscrita al Area de Canocimiento de «Análisis Matemático».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 20 de octubre de 1987.- El Rectar, José Vida Saria.

#### 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la universidad de Sevillo, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera, puestos vacantes en dicha universidad.

Vacantes en la Universidad de Sevilla los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolucián, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el art\* 20.1.bl, en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convacar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Los interesados dirigirán sus peticiones al Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando 4, Sevilla).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Sevilla, 28 de octubre de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

#### ANEXO QUE SE CITA

Puestos de trabajo: Servicios Centrales. Sevilla. Secretaría Porticular de Gerencia.

Nivel: 13.

N° Vacantes: 1.

Requisitos mínimos: Pertenecer a las Cuerpos o Escalas de Grupos C o D art° 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en Administración Universitaria. En régimen de Dedicación Exclusiva.

Puestos de trabajo: Secretaría Particular del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Nivel: 13.

N° Vacantes: 1.

Requisitos mínimas: Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de Grupos C o D art° 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en Administración Universitaria. En régimen de Dedicación Exclusiva.

# 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, por la que se convaca concursa paro la adjudicación del Tercer Premio «Andalucía», de Periodismo. Con el fin de fomentar el tratamiento en los Medios de Comunicación de los temas referentes a Andalucía, sus aspectos culturales, sociales y económicos, contribuir a difundir el proceso autónomico andaluz y contenidos del Estatuto de Autonomía, la Consejería de Presidencia convaca el III Premio «Andalucía» de Periodismo, en las siguientes modalidades:

A) Premio «Andalucía» al mejor trabajo o conjunto de trabajos publicados en prensa escrita a lo largo de 1987, con una cuantía de 250.000 Pts.

Los originales, en lengua castellana o acampañados de traducción certificada, deberán presentarse por duplicado, con expresión de fecha y página de la publicación periódica en que haya aparecido, debiendo ajustarse obligatoriamente al tema enunciado en la Exposición de Motivos y Bases Generales de esta convocatoria.

B) Premio «Andalucía» al mejor trobajo o conjunto de trabajos emitidos en Radio a lo largo de 1987, con uno cuantía de 250.000 Pts.

Los trabajos podrán presentarse a título individual y/o colectivo, en lengua castellana a acompañados de traducción certificada, por duplicado en cinta cassette y acompañados de certificación del Director de lo Emisora con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión, debiendo ajustarse el contenido de estos al tema enunciado en la Exposición de Motivos y Bases Generales de esta convatoria.

C) Premio «Andalucía» a la mejor información emitida en televisión a lo largo de 1987, con una cuantía de 250.000 Pts.

Las trabajos podrán presentarse a título individual y/o colectivo, en lengua castellano o acompoñodas de traducción certificada, por duplicado en cinta de vídeo VHS y acompañadas de certificación del Director del Centro o del Programa en que se haya emitido, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión, debiendo ajustarse su contenido ol tema enunciado en la Exposición de Motivos y Boses Generales de esta Convocatoria.

D) Premio «Andalucía» a la mejor fotografía o serie de fotografias publicadas en prensa a la largo de 1987, con una cuantía de 250,000 Pto.

Las fotografías deberán presentarse por duplicodo, en formato 24 x 30 cms., acompoñodas de original o fotocopia del ejemplar del diario donde se haya publicodo, debiendo ajustarse el motivo de la fotografía o de la serie al tema enunciado en la Exposición de Motivos y o los Bases Generales de esto Convocatoria.

La concesión de los Premios estará sometida o las siguientes

### **BASES GENERALES**

- 1. La documentación exigida deberán remitirse a la Oficina del Portavoz del Gobierno (C/ Monsalves 8-10. 41001. Sevilla) antes del 15 de enero de 1988.
- 2. El Jurado podrá otorgor Menciones Especiales a los trabajos que se hayon presentado a concurso y no hayan obtenido Premio y al trabaja o conjunto de trabajos que, pese a no haberse presentado a concurso, el Jurado considere de especial interés o calidad.
- El Jurodo tendrá en cuenta en su valoración la calidad y valor periodístico de los trobojos, pudiendo considerar también la difusión olconzada por los mismos.
  - 4. Los Premios podrón ser declarados desiertos.
  - 5. El fallo del Jurado será inapelable.
- Lo presentación a concurso supone la total aceptoción de las Bases del mismo.

7. El Jurado estará presidido por el Consejero de la Presidencia e integrado por los siguientes miembros:

Directar General de Medios de Comunicación Social.

Partavoz del Gobierno.

Un periodista designado por la Asociación de la Prensa y otro designado por la Unián de Periodistas de Andalucía.

Tres personalidades del mundo de la cultura relacionados con los temas de comunicación social.

- El Titular de la Secretaría del Portavoz del Gobierno que actuará como Secretario del Jurada.
- 8. Los Premios se otorgorán en torno al 28 de febrero, Día de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 1987

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de la Presidencia

# **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 16 de noviembre de 1987, por lo que se subvenciono lo operación de crédito contraída por lo Diputoción provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local, paro finoncior obros municipales incluidas en conciertos con el INEM y ofectos al PER 1987.

Por la Excma. Diputación Provincial de Jaén, de conformidad con el Decreto 72/1987, de 18 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Cansejería a las Diputaciones Provincioles que durante el ejercicio de 1987, contraigon deudas con el Bonco de Crédito Local de España, paro financiar Obros Municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectos al PER, se ha solicitado de esta Consejerío la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4° del Decreto citado y, de ocuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre lo Junto de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén

La documentación remitido por dicha Entidad Provincial, o la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 72/1987, de 18 de marzo.

En su virtud, teniendo en cuento las facultades que me confiere el Art. 6°, del Decreto mencionado y de conformidad con lo estoblecido por el art. 44,4, de lo Ley 6/1983, del Gobierno y lo Administración de esta Comunidad Autónoma,

# DISPONGO:

1°. Subvencionor de acuerdo con lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial de Joén, las cantidades que en concepto de amortización de copitol, intereses y comisión, tenga que abonar ol Banco de Crédito Local de España dicho Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del Préstamo concertado, que se indica seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital Subvdo. J.A.
Costillo de Locubín	13.333.334	6.666.667	6.000.000
Hornos de Segura	1.854.882	927,441	834.697
Porcuno	5.716.500	2.678,200	2.410.380
Sobiote	9.191.576	4.595,788	4.136.209
Torredonjimeno	6.328.634	3.164.317	2.847.885
TOTAL	36.424.926	18.032.413	16.229.171

- 2°. El crédito concedido a la Excmo. Diputación Provincial de Joén por el Bonco de Crédito Locol de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 90%, se concierta por un periodo de amortización de trece añas y uno de carencia, a un interés anual de 10,75 más el 0,40% de comisión.
- 3°. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° en relación con el 2° y siguientes del Decreto 72/19B7, de 18 de marzo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excma. Diputación.
- 4°. Esto Orden además de su publicación en el BOJA, serácomunicado a la Excma. Diputación Provincial de Jaén y ol Banco de Crédito Local de España a los efectos consiguientes.

Sevilla, 16 de noviembre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO Consejero de Gobernación

ORDEN de 16 de noviembre de 1987, por la que se subvenciona lo operación de crédito controída por la Diputa-